

Beca Benito Juárez en Tlaxcala: Permanencia Escolar y Tensiones Estructurales de la Movilidad Social

Benito Juárez Scholarship in Tlaxcala: School Retention and Structural Tensions of Social Mobility

Elia Jaimes Hernández

Centro de Investigación Educativa, Universidad
Autónoma de Tlaxcala, México
elijaimes95@yahoo.com.mx
<https://orcid.org/0009-0009-7315-5226>

Cómo citar: Jaimes, E. (2026). Beca Benito Juárez en Tlaxcala: Permanencia Escolar y Tensiones Estructurales de la Movilidad Social. *Mujer Andina*, 5(1), e050104. <https://doi.org/10.36881/ma.v5i1.1330>

Mujer Andina, Julio - Diciembre 2026, Vol. 5(1)



Autor de correspondencia
Elia Jaimes Hernández
elijaimes95@yahoo.com.mx

Sin conflicto de interés

Recibido: 07/05/2026
Revisado: 21/07/2026
Aceptado: 10/08/2026
Publicado: 30/08/2026

Resumen

En México la movilidad social es uno de los temas prioritarios de mayor preocupación y evidenciado en los últimos programas gubernamentales en materia educativa. Buscar la permanencia escolar, es un propósito fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier país. El presente artículo tiene por objetivo analizar de qué manera la Beca Benito Juárez se articula con la estructura del sistema educativo de Educación Media Superior (EMS) y Superior en Tlaxcala, evaluar sus alcances y tensiones como factor facilitador de la permanencia escolar, la equidad educativa y la movilidad social frente a las desigualdades territoriales e institucionales del estado. Dicho análisis se realizó a través de una metodología de corte cualitativo de análisis documental, sin embargo se utilizan las estadísticas para evidenciar los datos y realizar un análisis comparativo de los informes de la Secretaría de Educación Pública Federal (SEPE-USET, 2024), de la secretaria de Educación Pública Estatal (SEPE-USET, 2024) y del informe de alcance regional por CE-

PAL, UNESCO y UNICEF (2025), se exponen de manera descriptiva los indicadores para la medición y resultado del programa. La investigación muestra que existe una efectividad ascendente en la mejora educativa, sin embargo, esta se ve aún condicionada por factores de naturaleza estructural, económica y territorial. En conclusión, el estudio sitúa al estado de Tlaxcala, en México, como un ejemplo representativo de los avances en materia de cobertura, equidad y sostenibilidad educativa, a pesar de las tensiones y restricciones de diversas índoles con las que se cuenta para lograr la permanencia, equidad educativa y por ende movilidad social.

Palabras clave: movilidad social, educación media superior, inversión pública, política de becas, desarrollo social.

Abstract

The social mobility in Mexico is the priority issues of greatest concern and evidenced in the latest government programs on education. Seeking school permanence is a fundamental purpose for the economic and social development of any country. The objective of this study is analyze how the Benito Juárez Scholarship is articulated with the structure of the educational system of Higher Secondary Education (EMS) and Higher Education in Tlaxcala, evaluating its scope and tensions as a facilitating factor of school permanence, educational equity and social mobility in the face of territorial and institutional inequalities of the state. This analysis was carried out through a qualitative methodology of documentary analysis. Through a comparative analysis of the reports of the Federal Public Education Secretariat (SEPE-USET, 2024), the State Public Education Secretariat (SEPE-USET, 2024) and the regional report by CEPAL, UNESCO and UNICEF (2025), the indicators for the measurement and results of the program are presented in a descriptive form. The research shows that there is an increasing effectiveness in educational improvement, however, this is still conditioned by structural, economic and territorial factors. In conclusion, the study place the state of Tlaxcala, Mexico, as a representative example of advances in educational coverage, equity and sustainability, despite the tensions and restrictions of various kinds that exist to achieve permanence, educational equity and therefore social mobility.

Keywords: social mobility, high school education, public investment, scholarship policy, social development.

Introducción

La educación es un mecanismo de movilidad social al que todo Estado aspira. Esto implica reconocer que aquellas políticas públicas orientadas al acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios se encuentran en un momento de transparencia y rendición de cuentas, toda vez que no solo existen retos vinculados con la co-

bertura o la equidad, sino que también resulta necesario identificar su efectividad así como de las estrategias implementadas desde el ámbito gubernamental para reducir la desigualdad educativa en territorios como Tlaxcala, donde la brecha socioeconómica continúa operando como un obstáculo persistente (SEP, 2024). El análisis de

las Becas Benito Juárez propuesto en el presente documento no es considerado únicamente una política de apoyo económico y mucho menos de forma aislada, sino una estrategia más amplia de redistribución del capital educativo que busca modificar las trayectorias de vida de los jóvenes beneficiarios.

Desde esta perspectiva, la Beca Benito Juárez se inscribe dentro de una tradición extensa de programas de corte social (Hernández Licona, De la Garza y Yaschine, 2019), que vinculan la justicia redistributiva con la inversión en el ámbito educativo, pues constituye una política que intenta equilibrar los efectos estructurales derivados de la pobreza y el abandono escolar, aunque solo se puede comprender dentro del marco más amplio de la sostenibilidad fiscal y de la evaluación de impacto de las políticas educativas federales (Carro Olvera, A., & Lima Gutiérrez, 2024). La beca no se limita a transferir recursos económicos, sino que refleja la lógica del Estado Mexicano de articular inclusión social, permanencia escolar y rendición de cuentas, elementos que en conjunto configuran su relevancia como instrumento de desarrollo. El panorama educativo nacional muestra avances y tensiones, ya que las cifras oficiales indican que la tasa neta de cobertura en EMS ronda el 80%, con contrastes entre entidades y entre zonas rurales y urbanas (SEP, 2024). Lo anterior se agrava si se considera que los grupos más vulnerables, como jóvenes en situación de pobreza, comunidades rurales o indígenas, enfrentan obstáculos de conectividad, transporte o motivación académica que inciden directamente en sus trayectorias escolares (Mejía-Pérez, González-Baños, & Alvarado-Pérez, Mejía-Pérez, 2023).

El objetivo del presente documento es analizar la forma en que la Beca Benito Juárez se articula con la estructura del sistema educativo de EMS y Superior en Tlaxcala, evaluando sus alcances y tensiones como factor facilitador de la permanencia escolar, la equidad educativa y la movilidad social frente a las desigualdades territoriales e institucionales del estado. No solo interesa cuantificar la cobertura alcanzada, sino desde el aspecto cualitativo, comprender los efectos reales

que tienen las transferencias monetarias sobre la continuidad educativa y el sentido de pertenencia estudiantil que experimentan los jóvenes. Este enfoque se enmarca en la visión contemporánea de la política educativa mexicana que concibe la evaluación no como un mecanismo de control administrativo, sino como un proceso de aprendizaje institucional orientado a medir el valor público de una intervención determinada (Carro Olvera, A., & Lima Gutiérrez, 2024).

La sostenibilidad de estos programas depende del equilibrio entre equidad y eficiencia, tal como advierte el análisis regional elaborado por CEPAL, UNESCO y UNICEF (2025) al subrayar que invertir en capital humano sin un enfoque de largo plazo puede generar resultados efímeros. Por tanto, la educación debe entenderse como un bien público cuya rentabilidad no solo se mide en términos económicos sino también en sociales (PNUD, 1990). Esto implica reconocer que los sistemas de becas no son simples apoyos asistenciales, sino expresiones de la capacidad estatal para transformar oportunidades en logros educativos efectivos (Banco Mundial, 2018) y, con ello, en movilidad social ascendente. El análisis sobre el cómo se articula con la estructura del sistema educativo de EMS y Superior en Tlaxcala en el estado de Tlaxcala se presenta como un estudio pertinente para entender la relación entre política educativa, equidad social y desarrollo humano en términos integrales. El análisis se apoya en datos verificables provenientes de la Secretaría de Educación Pública, del Programa Estatal de Educación 2024 y de informes internacionales que respaldan la necesidad de un financiamiento sostenible en el tiempo, que desde una perspectiva cualitativa son plasmadas en este estudio. El interés del presente documento radica en comprender cómo se articula la estructura del sistema educativo de EMS y Superior en Tlaxcala, y cómo la política educativa mexicana traduce en prácticas concretas los ideales de justicia social y democratización del conocimiento planteados a nivel institucional.

Movilidad social y la educación en México: un panorama necesario

El sistema educativo ha sido analizado desde la perspectiva de la política pública de becas, poniendo en evidencia la contradicción existente en la EMS y superior en México: la necesidad de ampliar la cobertura educativa, sin lograr erradicar las desigualdades de origen. De manera histórica, la literatura ha posicionado a la educación como el vehículo principal para lograr una movilidad social ascendente que permite a los egresados insertarse en un mercado laboral formal (Coneval, 2018; Martínez-Martínez & Martínez-Martínez, 2013). Sin embargo, de acuerdo con Mejía-Pérez et al. (2023), al demostrar que el incremento en la escolaridad o retención formal de un estudiante en una institución educativa no es sinónimo de ascenso socioeconómico heredado a través de generaciones. Si bien es cierto que la educación actúa como un mecanismo de inclusión, al mismo tiempo se vuelve como un reproductor y clasificador de brechas socioeconómicas y de territorio vigentes a la fecha.

En un contexto nacional, el sistema educativo atiende a 34.8 millones de estudiantes, de los cuales 5.5 millones de jóvenes pertenecen a un nivel medio superior (SEP, 2024). A pesar de los datos anteriores en el estado de Tlaxcala esta cantidad revela importantes disparidades, la beca Universal Benito Juárez, para algunos beneficiarios es de suma importancia como complemento al gasto familiar, con estas transferencias monetarias se frena el hecho de que los jóvenes se inserten a un campo laboral de manera anticipada sin haber concluido su formación de bachillerato (SEP, 2024).

A pesar de lo anterior, si bien es cierto que el apoyo monetario por sí mismo no es suficiente para satisfacer las necesidades básicas de la familia, este beneficio económico ha demostrado que mitiga el abandono escolar temprano, pero no así los obstáculos estructurales existentes como la concentración de la oferta educativa en pocos subsistemas. Otro factor identificado son las limitaciones de acompañamiento pedagógico y

socioemocional, falta de referencias, así como la baja vinculación con el sector productivo, que no favorecen en nada la trayectoria académica de un alumno, sobre todo en ciertos sectores de la población como se ha venido describiendo.

Estos obstáculos mencionados, son cruciales entre el tránsito entre la EMS y superior, aunque información documental de instituciones serías y de gran prestigio tales como: la Declaración de Santiago y las directrices regionales de inversión (CEPAL et al., 2025), insisten en la necesidad de considerar al financiamiento educativo como una inversión estratégica para erradicar las brechas de desigualdad que prevalecen, así como incrementar la movilidad educativa y por ende social, es la realidad educativa entre la educación media superior y superior en el estado de Tlaxcala. La ruptura en la trayectoria educativa, la baja tasa de absorción pública en las universidades y la elevada concentración matricial en solo algunas instituciones públicas, un poco menos en las privadas de bachillerato, demuestran que la beca logra retener a los jóvenes en el nivel medio superior, pero entran en una competencia fuerte al querer ingresar al nivel superior.

De acuerdo con Mejía-Pérez et al. (2023), las instituciones privadas de este nivel educativo en el área de la salud son dirigidas a mujeres, lo cual es una forma sutil pero visible de la segregación ocupacional y de género; aunque representa una vía de acceso para las mujeres a la educación terciaria, es muy probable que al egresar de dichas escuelas se inserten en campos laborales cuya característica es la baja retribución, perpetuando de esta manera los límites de movilidad social.

Por lo anterior, en el caso del estado de Tlaxcala, se demuestra que la Beca Benito Juárez representa un apoyo al gasto familiar, aunque se requiere de una estrategia que logre una cohesión y equidad social real (CEPAL et al., 2025). Es decir, las becas deben ser parte de una política de fortalecimiento de calidad educativa, dentro de una estrategia más amplia, bien articulada e integral donde se considere expandir la infraestructura pública superior que garantice una diversifica-

ción territorial de la oferta formativa y esquemas efectivos de transición hacia la profesionalización y el empleo digno de la sociedad tlaxcalteca.

El ascenso social en México presenta tensiones entre las expectativas derivadas de la formación académica y las oportunidades reales que el contexto ofrece. Incluso en sectores donde la educación superior debería favorecer un mejoramiento respecto a la generación anterior, como en la docencia; las condiciones laborales y las restricciones institucionales obstaculizan ese proceso de avance (Mejía-Pérez, et al., 2023). Las autoras demostraron que, a pesar del esfuerzo por completar una carrera universitaria, muchas egresadas enfrentan precariedad laboral y bajos índices de titulación, lo que limita su progreso socioeconómico. Este fenómeno refleja un problema estructural: la educación, por sí sola, no asegura movilidad ascendente si no se acompaña de políticas que promuevan la equidad y el reconocimiento efectivo del trabajo profesional.

El ascenso social funciona como un indicador complejo del desarrollo nacional, pues articula de manera simultánea dimensiones relacionadas con la escolarización, la ocupación y los niveles de ingreso. Según el marco conceptual de Mejía-Pérez et al. (2023), la movilidad educativa mide la relación entre la escolaridad alcanzada por los progenitores y la lograda por sus descendientes, mientras que la movilidad ocupacional evalúa los cambios en la jerarquía laboral. El caso mexicano muestra que la educación sigue siendo un motor potencial de cambio, aunque su impacto varía según el origen social y el territorio. Las disparidades entre zonas urbanas y rurales, así como las asociadas al género, reproducen patrones de desigualdad que se mantienen en el tiempo.

El ascenso social no puede separarse de la inversión pública en educación. La sostenibilidad financiera, entendida como la capacidad institucional del Estado para mantener y expandir el gasto educativo sin comprometer la estabilidad macroeconómica, se convierte en condición esencial para que las políticas sociales generen efectos duraderos (CEPAL et al., 2025). En América

Latina el gasto público en educación representa en promedio el 4.2 % del PIB, cifra menor a la registrada en 2019, lo que limita el potencial redistributivo del sistema (UNESCO, 2024, citado en CEPAL et al., 2025). De esta manera podemos entender que el desarrollo no se mide únicamente por el crecimiento económico, sino también por la posibilidad de que la educación transforme las posiciones sociales heredadas entre generaciones.

Metodología

El presente estudio se desarrolló mediante un enfoque cualitativo de tipo documental, el cual resulta pertinente cuando se busca comprender el sentido, la lógica interna y los efectos de una política pública a través de sus propios instrumentos normativos e institucionales, toda vez que los documentos oficiales no son meros registros administrativos, sino que configuran realidades y orientan acciones concretas. Si bien es cierto que a lo largo del este trabajo se presentan datos en gráficas y figuras, es pertinente mencionar que la integración de información es meramente descriptiva para su comprensión sin ser un tema netamente cuantitativo.

Como señala Corbetta (2007), los estudios cualitativos de corte documental permiten examinar la estructura conceptual, las decisiones y los supuestos que orientan una intervención pública, pues el documento no es solo un registro, sino un productor de realidad y de sentido, lo cual implica que analizarlos críticamente permite comprender cómo se construye y legitima una política. Bajo esta lógica, la metodología empleada se sustentó en la revisión sistemática e interpretación crítica de fuentes institucionales, normativas y académicas relacionadas con el Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez; siguiendo a Gadamer (2012), implica un horizonte de comprensión donde el texto institucional dialoga con las condiciones sociales en las que opera, lo cual significa que la interpretación no es neutral sino situada en un contexto específico y complementado con Chaves Montero (2018) al triangular dos datos duros que nos dan los números con los documentales, nos permiten ver una realidad más

completa y amplia de las dimensiones de la investigación.

Asimismo, el análisis se inspiró en la perspectiva de implementación de políticas, desarrollada por Aguilar Villanueva (2003), quien advierte que las políticas públicas solo pueden comprenderse de manera integral si se estudian tanto sus disposiciones formales como su puesta en práctica, lo cual obliga a mirar más allá de los documentos oficiales hacia las realidades operativas. Por ello, la investigación empleó como corpus principal reglas de operación, informes, es decir, documentos que configuran el marco institucional del programa (SEP, 2024; SEPE-USET, 2024; Programa Sectorial de Educación, 2020-2024; Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala, 2021-2027).

Por otra parte, se consultaron documentos de nivel internacional, se consultaron los reportes (CEPAL, 2025), así como estudios recientes, Dzib-Moo et al. (2025), Salcedo Montoya (2024) y Mejía-Pérez et al. (2023) los cuales aportan evidencia empírica sobre programas similares y sus efectos. Este conjunto documental permitió construir un panorama integral del marco normativo, las prioridades educativas y los indicadores asociados a cobertura, permanencia y abandono escolar, lo cual constituye la base empírica sobre la cual se sustenta el análisis presentado.

El análisis documental se organizó en tres fases: en la primera fase se realizó una revisión de los instrumentos jurídicos y programáticos que definen el funcionamiento de la Beca Benito Juárez, lo cual implicó examinar no solo las Reglas de Operación sino también los documentos de planeación nacional y estatal que enmarcan el programa. Esta revisión permitió identificar su alineación con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, el ODS 4 de la Agenda 2030 y las prioridades educativas del estado de Tlaxcala. La segunda fase consistió en comparar las estrategias nacionales vinculadas con cobertura y permanencia, con los indicadores reportados en Tlaxcala, lo cual permite contextualizar el caso estatal dentro de dinámicas más amplias. La tercera fase corres-

pondió a la interpretación analítica, en la que se integraron los hallazgos provenientes de los documentos oficiales y de la literatura académica revisada, lo cual permite triangular diferentes perspectivas sobre el fenómeno estudiado.

Siguiendo a Aguilar Villanueva (2003), se examinaron las tensiones que emergen entre el diseño y la operación real de las políticas educativas, reconociendo que estas tensiones no son anomalías sino características inherentes a cualquier proceso de implementación, toda vez que las políticas siempre se transforman al pasar del papel a la práctica, lo que, permitió evitar análisis normativos simplistas que juzgan las políticas únicamente por su alejamiento de un ideal abstracto, para en cambio desarrollar una comprensión más realista de los desafíos que enfrenta el programa.

En cuanto, a la claridad epistemológica, sustentada en enfoques cualitativos ampliamente reconocidos para el análisis de políticas públicas (Corbetta, 2007), ya que se asumieron explícitamente ciertos supuestos sobre la naturaleza del conocimiento, el papel de la interpretación y los criterios de validez en investigación cualitativa, como fueron el anclaje teórico, fundamentado en la hermenéutica (Gadamer, 2012) y los estudios de implementación de políticas (Aguilar Villanueva, 2003), lo que permitió un abordaje coherente entre diseño normativo e interpretación crítica, toda vez que estos marcos teóricos proporcionan conceptos, categorías y perspectivas analíticas que orientan la interpretación sin determinarla mecánicamente. Este anclaje teórico significa que el análisis no es puramente inductivo ni puramente deductivo, sino que opera en un diálogo constante entre los hallazgos empíricos y los marcos conceptuales, lo cual enriquece tanto la comprensión del caso específico como potencialmente la teoría misma si se encuentran elementos que la desafían.

Resultados

Las becas Benito Juárez: más que un apoyo económico

Como parte de la revisión de orden institucional, jurídico y programático, se encontró que de acuerdo con Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (2023), constituyen una de las políticas públicas de mayor alcance social dentro del sistema educativo mexicano contemporáneo. Su propósito trasciende la simple entrega de recursos monetarios, convirtiéndose en un instrumento que vincula la equidad educativa con la justicia distributiva. Este programa busca garantizar el derecho constitucional a la educación mediante la reducción de brechas socioeconómicas que históricamente han condicionado la permanencia escolar de jóvenes en situación de vulnerabilidad (Dzib-Moo, et al., 2025). El componente económico se combina con una visión formativa propia de la Nueva Escuela Mexicana, donde la equidad, la inclusión y la formación integral son ejes centrales del proceso educativo. El otorgamiento de las becas no debe entenderse como un mecanismo asistencialista, sino como una política orientada al desarrollo humano que fortalece el capital social y educativo del país. El estudio realizado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco confirma que las becas contribuyen a disminuir la deserción escolar, aunque su eficacia también depende de factores familiares y emocionales, ya que la vulnerabilidad económica suele entrelazarse con condiciones psicosociales que afectan la continuidad educativa (Dzib-Moo et al., 2025). La beca se inscribe así en una lógica de bienestar integral más que en la simple provisión de un subsidio financiero aislado.

El origen de la Beca Universal Benito Juárez se encuentra directamente vinculado con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, documento que planteó la transformación social y educativa desde una perspectiva centrada en la justicia y el bienestar colectivo. De acuerdo con el Programa Anual de la SEPE-USET (2024), este plan se articula con el Programa Sectorial de

Educación 2020–2024 y con los planes estatales, como el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027 de Tlaxcala, para consolidar un modelo educativo basado en la inclusión, la equidad y el fortalecimiento de la rectoría del Estado (SEPE-USET, 2024). Esto demuestra que las becas no surgen de manera aislada, sino como parte de una política nacional articulada entre los tres órdenes de gobierno.

Desde el punto de vista jurídico-administrativo, las Reglas de Operación 2024 del programa establecen que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, es la instancia responsable de garantizar que los recursos públicos se apliquen bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia (Secretaría de Educación Pública, 2023a). Esta fundamentación normativa otorga legitimidad institucional al programa, al ajustarse a lo dispuesto en el artículo 3.º constitucional y en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El Decreto Presidencial del 31 de mayo de 2019 —según documenta Salcedo et al. (2024)— dio origen a la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, instancia encargada de unificar y dar seguimiento a los apoyos destinados a estudiantes en condición de pobreza, reforzando la función social del Estado en materia educativa. Esta estructura permitió que el derecho a la beca se elevara a rango constitucional mediante la reforma del 8 de mayo de 2020, que adicionó al artículo 4.º el mandato de establecer un sistema de becas con prioridad para las familias en situación de pobreza (Salcedo et al., 2024). En consecuencia, la fundamentación del programa no se limita a una acción presupuestaria, sino que se sostiene en un compromiso constitucional orientado a la equidad y la justicia, alineado con la Nueva Escuela Mexicana y con la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 4 sobre educación de calidad.

El análisis de la evolución del programa muestra una transición significativa desde un modelo basado en la focalización, característico de políticas como Prospera, hacia un esquema de carácter

universal en el cual el criterio de elegibilidad se amplía para incluir a todos los estudiantes de EMS del sistema público. Según el estudio de Salcedo et al. (2024), este cambio comenzó durante el ejercicio fiscal de 2019, cuando los beneficiarios de Prospera-Educación pasaron automáticamente a formar parte del nuevo programa denominado “Beca Universal Benito Juárez”. La política fue diseñada para asegurar la continuidad educativa sin exigir un promedio mínimo como requisito, garantizando un apoyo bimestral que inicialmente fue de \$1,600 pesos y posteriormente se ajustó a \$1,900 pesos en 2024, conforme a las reglas operativas vigentes (Secretaría de Educación Pública, 2023a).

Esta universalidad no solo implica la expansión numérica del padrón de beneficiarios, sino una redefinición profunda del enfoque social del programa. Se abandona la lógica del mérito académico como condición de acceso y se adopta un principio de derecho social más inclusivo. Así, la beca deja de ser una compensación dirigida exclusivamente a los más pobres y se convierte en una herramienta de inclusión estructural coherente con la noción de bienestar consagrada en la Constitución. La investigación de la UNAM sobre el impacto de las becas en el bachillerato entre 2011 y 2019 mostró que los apoyos focalizados eran insuficientes para evitar el abandono escolar, lo que justificó el tránsito hacia un modelo universal con mayor cobertura territorial y poblacional (Álvarez Díaz de León, G., Lara, R., & Graue Wiechers, E., 2023). El programa se ha consolidado como una política nacional con procedimientos estandarizados y padrones digitales de beneficiarios que permiten un seguimiento sistemático. Las Reglas de Operación 2024 incluso precisan mecanismos como el Buscador de Escuelas y el Buscador de Estatus, que transparentan tanto la selección como la permanencia en el padrón (Secretaría de Educación Pública, 2023a). La universalidad ha favorecido la percepción de justicia distributiva y confianza institucional entre la población estudiantil, aunque algunos estudios de caso, como el realizado en Nayarith, advierten que los estudiantes sin beca presentan promedios ligeramente más altos, lo que resalta la necesidad de fortalecer el

acompañamiento pedagógico y socioemocional de los beneficiarios (Salcedo et al., 2024).

La Beca Benito Juárez, más allá de su dimensión económica, se ha configurado como una herramienta de justicia social que busca revertir los mecanismos de exclusión estructural que históricamente han limitado la movilidad educativa en el país (Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, 2023). Como señalan Dzib-Moo et al. (2025), la política educativa debe analizarse en función de su capacidad para articular inclusión, equidad y permanencia, dimensiones que constituyen la base de la formación integral dentro del nivel medio superior. La justicia que promueve el programa no se reduce a la redistribución de recursos económicos, sino que incluye la posibilidad real de que los jóvenes desarrollen un proyecto de vida autónomo y digno que trascienda las condiciones de origen. Los diagnósticos de la SEPE-USET (2024) muestran que Tlaxcala mantiene una cobertura del 81% en EMS, aunque con un abandono del 10.2% que resulta preocupante. Este dato evidencia el papel estratégico de la beca en la reducción de la deserción escolar, especialmente en contextos rurales donde la falta de recursos económicos sigue siendo un obstáculo para la continuidad educativa. El subsidio bimestral no constituye una dádiva, sino una condición necesaria para hacer efectivo el derecho a la educación en un entorno caracterizado por la desigualdad persistente.

Sin embargo, como advierte el estudio de impacto integral desarrollado por Dzib-Moo et al. (2025), el beneficio económico no garantiza por sí solo el éxito educativo de los beneficiarios, ya que la justicia social requiere políticas psicoeducativas que fortalezcan la autoestima, la participación comunitaria y la corresponsabilidad familiar en el proceso formativo. Solo cuando el apoyo financiero se complementa con capital humano y social, la beca se convierte en un instrumento de transformación efectiva y no en una simple transferencia monetaria.

Una vez que se revisó la parte institucional de las becas Benito Juárez, como segunda fase se rea-

lizó una comparación estratégica vinculada con la cobertura y permanencia escolar, dentro de los hallazgos a continuación presentados provienen del análisis estadístico oficial generado por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y la SEP-USET para el ciclo escolar 2025-2026. La información se emplea de forma íntegra, sin modificaciones, con el fin de asegurar la fidelidad y verificabilidad de los datos. El análisis se organiza en tres ejes centrales: la configuración del sistema de EMS, la oferta educativa del nivel superior en instituciones públicas y privadas, y los indicadores de egreso y titulación, lo que en conjunto permite comprender las dinámicas de continuidad educativa en la entidad.

Para lo anterior, es necesario tener una radiografía de la configuración del sistema de EMS en el estado de Tlaxcala, que de acuerdo con el catálogo estatal de oferta educativa para 2025-2026 (SEP,2025b), Tlaxcala cuenta con 55,158 estudiantes matriculados en el nivel medio superior, distribuidos en 122 planteles pertenecientes a diez subsistemas educativos. Esta estructura institucional evidencia una estrategia de diversificación orientada a atender las necesidades formativas de la juventud mediante modalidades que abar-

can desde el bachillerato general hasta opciones tecnológicas y agropecuarias. La variedad de subsistemas refleja un esfuerzo por ampliar la cobertura, responder a distintos perfiles estudiantiles y ofrecer alternativas académicas y técnicas acordes con las demandas del contexto estatal.

Tabla 1.
Matrícula de Educación Media Superior por subsistema en Tlaxcala, ciclo 2025-2026

Subsistema	Matrícula	Planteles	Porcentaje
COBAT	16,612	23	30.1%
CECyTE	14,043	32	25.5%
DGETI (CBTIS/ CETIS)	11,610	8	21.0%
CEMSAD	3,822	25	6.9%
CONALEP	3,421	3	6.2%
CEBES	2,816	21	5.1%
DGETA (CBTA)	1,792	3	3.2%
DGB	473	1	0.9%
Telebachillerato Comunitario	377	5	0.7%
BTED	192	1	0.3%
TOTAL	55,158	122	100%

Nota: información adaptada con datos de PLANTELES_EMS.xlsx, (SEP,2025b).

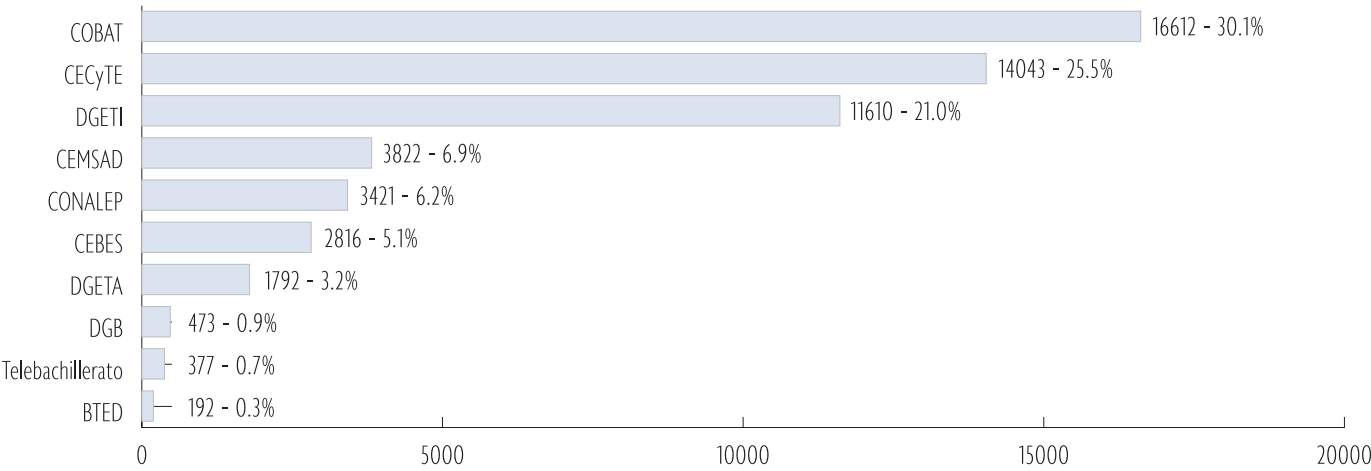


Figura 1.
Matrícula de Educación Media Superior por subsistema en Tlaxcala, ciclo 2025-2026
Nota: información adaptada con datos de PLANTELES_EMS.xlsx, (SEP,2025b).

Se evidencia en la distribución de la matrícula es una concentración marcada en tres subsistemas que absorben, de manera conjunta, más de tres cuartas partes de la población estudiantil del nivel, pues el Colegio de Bachilleres de Tlaxcala (COBAT) encabeza esta distribución con 16,612 estudiantes, representa el 30.1% del total, seguido por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) con 14,043 alumnos equivalentes al 25.5%, y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) que atiende a 11,610 jóvenes, es decir, el 21.0% de la matrícula estatal, toda vez que estos tres subsistemas concentran los aspectos fundamentales más importantes de la oferta educativa en el estado (SEP,2025b).

Vale la pena notar que un aspecto particularmente revelador del análisis concierne a la relación entre la cantidad de planteles y la matrícula atendida por cada subsistema, ya que mientras el CECyTE opera 32 planteles para atender a 14,043 estudiantes, resultando en un promedio de 439 alumnos por plantel, la DGETI concentra 11,610 estudiantes en apenas 8 planteles, donde arroja una media de 1,451 estudiantes por centro educativo (SEP,2025b). Esta disparidad sugiere diferencias significativas en las escalas de operación y posiblemente en las condiciones de atención educativa experimentadas por el estudiantado según el subsistema al cual se incorpora, que permite pensar en modelos organizativos diferenciados que responden a lógicas institucionales particulares.

Los subsistemas orientados hacia comunidades rurales y poblaciones dispersas muestran, por ende, una lógica de cobertura distinta a la observada en los elementos urbanos del sistema. El CEMSAD, con 25 planteles que atienden a 3,822 estudiantes, presenta un promedio de apenas 153 alumnos por centro, mientras que el Telebachillerato Comunitario registra 75 estudiantes por plantel en promedio (SEP,2025b), reflejando la estrategia implementada para acercar los servicios educativos a localidades donde la demanda resulta menor pero la necesidad de acceso se torna igualmente apremiante. Lo anterior adquiere relevancia particular en el contexto de

los programas de becas orientados a garantizar la permanencia escolar, toda vez que estas cifras evidencian un esfuerzo institucional por expandir la cobertura hacia zonas geográficas tradicionalmente marginadas del acceso a este nivel educativo.

La distribución territorial de los 122 planteles de EMS en Tlaxcala responde a una lógica de descentralización que procura garantizar el acceso educativo en los 60 municipios conformantes de la entidad, ya que el análisis de la información contenida en el catálogo oficial permite identificar la presencia de centros educativos tanto en las cabeceras municipales como en localidades rurales de menor población, lo que constituye un factor determinante para la efectividad de los programas orientados a la permanencia escolar como la Beca Benito Juárez. Es de esta manera que la configuración territorial adquiere relevancia particular para comprender las dinámicas de acceso educativo en el estado, toda vez que la dispersión geográfica de los planteles incide directamente en las posibilidades reales de continuidad educativa para la población juvenil.

El CECyTE destaca como el subsistema con mayor dispersión geográfica al operar 32 planteles que representan el 26.2% del total de centros educativos del nivel, pues esta configuración permite que las opciones de bachillerato tecnológico alcancen comunidades como Tequexquitla, San José Teacalco, Cuamantzingo y otras localidades que históricamente han enfrentado limitaciones en el acceso a la EMS (SEP,2025b). De manera similar, el CEMSAD opera 25 planteles distribuidos en comunidades rurales, constituyendo el 20.5% de la infraestructura educativa del nivel, con presencia en localidades como Guadalupe Tlachco, Pueblo de Jesús y Santa Anita Huiloac, pues refleja un esfuerzo institucional por expandir la cobertura hacia zonas tradicionalmente marginadas (SEP,2025b).

Los Centros Educativos de Bachillerato Estatal (CEBES) complementan esta cobertura con 21 planteles que representan el 17.2% del total, mientras que el COBAT opera 23 centros distribuidos

estratégicamente en zonas de mayor concentración poblacional. Vale la pena señalar que esta diversidad institucional no implica necesariamente homogeneidad en las condiciones de operación, toda vez que los planteles de DGETI, aunque numéricamente menores con apenas 8 centros, concentran instalaciones de mayor envergadura en ciudades como Apizaco, Huamantla y Tlaxcala capital, atendiendo en conjunto a más de 11,000 estudiantes (SEP,2025b), proponiendo diferencias significativas en la infraestructura y recursos disponibles según el subsistema y su ubicación geográfica.

Oferta de Educación Superior pública en Tlaxcala

El análisis de la educación superior en la entidad revela una estructura institucional que articula ocho instituciones públicas con una matrícula conjunta de 14,212 estudiantes, cifra que adquiere relevancia cuando se contrasta con los 55,158 alumnos cursantes del nivel medio superior, lo que sugiere que aproximadamente uno de cada cuatro egresados del bachillerato podría, en términos numéricos, acceder a una plaza en las instituciones de educación superior públicas del estado. Lo anterior no considera las variaciones en eficiencia terminal ni las preferencias individuales de formación profesional, pero permite aproximarse a qué tan efectiva resulta la transición en-

tre niveles educativos en el contexto estatal, toda vez que estas cifras evidencian posibles limitaciones en la absorción de la demanda educativa del nivel superior.

Tabla 2. Matrícula de Instituciones de Educación Superior públicas en Tlaxcala

Institución	Matrícula	Porcentaje
Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPT)	6,234	43.9%
Instituto Tecnológico de Apizaco (ITA)	4,138	29.1%
Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala (ITAT)	987	6.9%
Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT)	788	5.5%
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	684	4.8%
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente (UPTrep)	654	4.6%
UPIIT-IPN (Unidad Profesional Interdisciplinaria)	617	4.3%
Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT)	110	0.8%
TOTAL	14,212	100%

Nota: datos obtenidos de CONCENTRADO_IES_E_IPEST.xlsx, Hoja: IES MATRICULA GRAL, SEPE-USET (2024).

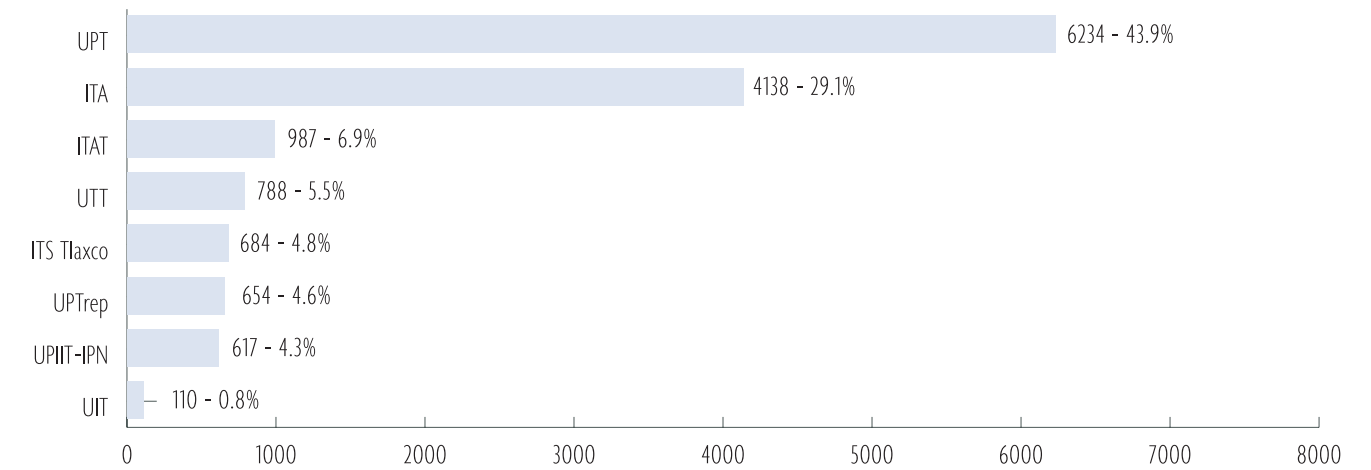


Figura 2. Matrícula de Instituciones de Educación Superior públicas en Tlaxcala
Nota: datos obtenidos de CONCENTRADO_IES_E_IPEST.xlsx, Hoja: IES MATRICULA GRAL, SEPE-USET (2024).

La concentración de la matrícula resulta notoria, pues la Universidad Politécnica de Tlaxcala absorbe por sí sola el 43.9% del estudiantado de educación superior pública con 6,234 alumnos, mientras que el Instituto Tecnológico de Apizaco atiende al 29.1% con 4,138 estudiantes, lo que implica que en conjunto estas dos instituciones concentran el 73% de la matrícula pública de nivel superior (SEP,2025b). Lo anterior plantea interrogantes sobre la diversificación de opciones formativas y la distribución geográfica de las oportunidades educativas, toda vez que esta concentración podría limitar las posibilidades de elección para estudiantes con intereses formativos diversos o con dificultades de movilidad geográfica hacia estos centros urbanos específicos.

Los datos disponibles sobre distribución por sexo en algunas instituciones revelan patrones diferenciados que resultan significativos para comprender las dinámicas de acceso y elección profesional. En el Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala, los hombres representan el 60.3% de la matrícula con 595 estudiantes frente al 39.7% de mujeres con 392 estudiantes, lo que refleja una composición predominantemente masculina. Contrariamente, la Universidad Intercultural de Tlaxcala muestra una composición mayoritariamente femenina, con 71 mujeres que representan el 64.5% frente a 39 hombres equivalentes al 35.5%, mientras que el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco presenta una distribución prácticamente paritaria, con 341 hombres y 343 mujeres, sugiriendo diferencias en los perfiles vocacionales y las áreas de conocimiento priorizadas según el género en cada institución (SEP,2025b).

Instituciones Particulares de Educación Superior (IPEST)

El sector particular de educación superior en Tlaxcala comprende 37 instituciones que en conjunto atienden a 4,764 estudiantes, cifra que representa aproximadamente el 25% de la matrícula de educación superior pública, configurando así un sistema mixto donde las opciones privadas complementan la oferta estatal, ya que esta proporción evidencia una presencia significativa del

sector privado en la cobertura educativa del nivel superior. Un hallazgo particularmente significativo concierne a la distribución por sexo, toda vez que las mujeres constituyen el 65.0% de la matrícula en instituciones particulares con 3,095 estudiantes, mientras que los hombres representan el 34.9% restante con 1,662 alumnos (SEP,2024), donde se refleja un patrón inverso al observado en ciertas instituciones públicas y sugiere, en cierto sentido, que las instituciones particulares podrían estar atrayendo de manera diferenciada a población femenina en búsqueda de opciones formativas específicas.

Tabla 3. Distribución por sexo en Instituciones Particulares de Educación Superior (IPEST)

Categoría	Cantidad	Porcentaje	Instituciones
Hombres	1,662	34.9%	---
Mujeres	3,095	65.1%	---
TOTAL	4,764	100%	37

Nota: datos de CONCENTRADO_IES_E_IPEST.xlsx, Hoja: IPEST MATRICULA GRAL, SEPE-USET (2024).

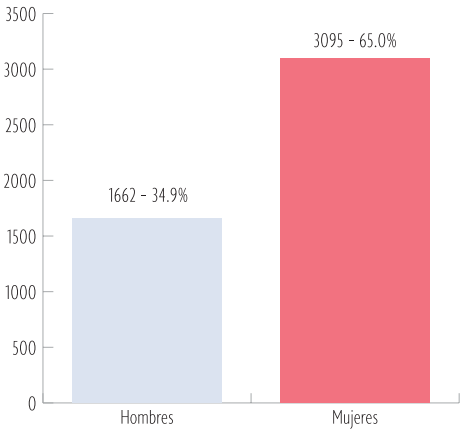


Figura 3. Distribución por sexo en Instituciones Particulares de Educación Superior (IPEST)

Nota: datos de CONCENTRADO_IES_E_IPEST.xlsx, Hoja: IPEST MATRICULA GRAL, SEPE-USET (2024).

Esta feminización de la matrícula en el sector particular puede explicarse, al menos parcialmente, por la naturaleza de los programas académicos que predominan en estas instituciones, pues las escuelas de enfermería ocupan posiciones destacadas entre las IPEST con mayor matrícula, toda

vez que la Escuela de Enfermería Isabel de Hungría campus Apizaco atiende a 578 estudiantes, seguida por la Escuela de Enfermería Florencia Nightingale con 577 alumnos, y la sede de Zacatelco de la misma institución con 283 estudiantes. Históricamente (SEP, 2024), la enfermería ha presentado una composición mayoritariamente femenina, lo que contribuye a explicar la distribución observada en el conjunto del sector, ya que esta orientación vocacional refleja patrones de género arraigados en la elección de carreras vinculadas al cuidado y la salud.

Entre las instituciones particulares con mayor matrícula también se encuentran el Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala con 508 estudiantes, la Universidad del Altiplano con 300 alumnos, la Universidad del Valle de Tlaxcala con 263 estudiantes y la Escuela en Terapia Física y Rehabilitación con igual cantidad, donde se evidencia una diversificación moderada de la oferta educativa privada (SEP, 2024). Esta última, al igual que las escuelas de enfermería, forma parte del sector salud, reafirmando la orientación predominante de la oferta educativa particular hacia las profesiones del cuidado y la atención sanitaria, que permite pensar que el sector privado ha identificado en estas áreas formativas una demanda específica que busca satisfacer mediante programas especializados, toda vez que estas disciplinas presentan oportunidades laborales relativamente estables en el contexto estatal.

Indicadores de egreso y titulación en IPEST (2021-2023)

El análisis de los registros de egreso y titulación en las instituciones particulares de educación superior permite aproximarse a las dinámicas de conclusión de estudios que complementan el panorama de la permanencia escolar abordado por los programas de becas, ya que durante el período 2021-2023 las IPEST de Tlaxcala registraron un total de 2,858 egresados y 2,164 titulados, revelando una tasa de titulación agregada del 75.7%. De esta institución, no se encontraron datos más recientes que permitieran incluso contrastar la información presentada. Lo anterior presen-

ta variaciones significativas entre instituciones y años, lo que sugiere diferencias en las exigencias académicas, los procedimientos administrativos para la obtención del título, o bien en las condiciones socioeconómicas del estudiantado que egresa, pero enfrenta dificultades para completar los trámites de titulación, toda vez que esta brecha entre egreso y titulación constituye un elemento relevante para comprender las trayectorias educativas completas.

Tabla 4. Egresados y titulados en IPEST de Tlaxcala (2021-2023)

Año	Egresados	Titulados	Tasa de titulación	Variación anual
2021	901	656	72.8%	---
2022	1,006	758	75.3%	+11.7%
2023	951	750	78.9%	-5.5%
TOTAL	2,858	2,164	75.7%	---

Nota: datos de CONCENTRADO_IES_E_IPEST.xlsx, Hoja: ESTADISTICA IPEST, SEPE-USET (2024).

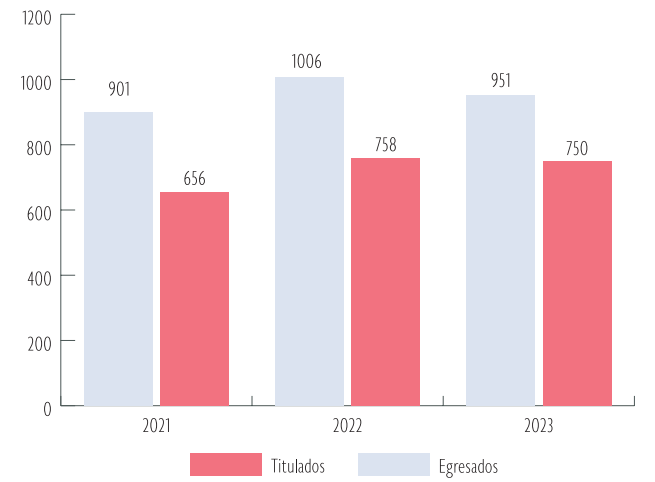


Figura 4. Egresados y titulados en IPEST de Tlaxcala (2021-2023) Nota: datos de CONCENTRADO_IES_E_IPEST.xlsx, Hoja: ESTADISTICA IPEST, SEPE-USET (2024).

Las instituciones con mayor número de egresados acumulados en el trienio corresponden predominantemente al sector salud, toda vez que la Escuela de Enfermería Isabel de Hungría campus Apizaco registró 388 egresados con 294 titulados, lo que arroja una tasa del 75.8%, seguida de la sede Calpulalpan con cifras similares. La Escue-

la de Enfermería Florencia Nightingale reportó 331 egresados, pero únicamente 177 titulados, arrojando una tasa de titulación del 53.5% (SEPE-USET, 2024), significativamente inferior al promedio del sector, así se sugiere posibles dificultades institucionales o estudiantiles para completar los procedimientos de titulación, ya que esta diferencia sustancial plantea interrogantes sobre los factores que obstaculizan la conclusión formal de los estudios en esta institución particular.

Resulta llamativo que algunas instituciones presenten tasas de titulación superiores al 100%, fenómeno que puede explicarse por la titulación de egresados de cohortes anteriores en años posteriores, pues la Universidad Metropolitana de Tlaxcala, por ejemplo, registró 78 egresados, pero 118 titulados en el período analizado, al igual que la Escuela Superior de Turismo Británico con 37 egresados y 53 titulados (SEPE-USET, 2024). Estos patrones sugieren que los procesos de titulación pueden extenderse más allá del ciclo de egreso inmediato, fenómeno relevante para comprender las trayectorias educativas completas, ya que, implica que la obtención del título representa un proceso temporal diferenciado del egreso formal y puede estar condicionado por múltiples factores de índole administrativa, económica o académica que afectan los tiempos de conclusión definitiva de los estudios superiores.

Como tercera fase, se buscó la interpretación analítica, así como la integración de hallazgos de documentos con lo real, al realizar un análisis de cómo las becas apoyan a la cobertura educativa, así permanencia de los estudiantes en una escuela, puede ser realizado desde diversas perspectivas, Parker y Vogl (2024), mantiene una postura favorable a la política pública de becas, que representa un mecanismo de justicia social orientado a garantizar el derecho a la educación de los niños, adolescentes y jóvenes, estos autores realizan un cuestionamiento que pone en duda como distribuye el recurso la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), con respecto a administraciones pasadas, coincide de manera parcial Rodríguez Gómez (2020), quien realiza un estudio de mayor

profundidad del diseño institucional de esta política social, esta autora advierte que con los cambios en las Becas Benito Juárez, se podría afectar de manera negativa la movilidad educativa de los estudiantes y por ende las posibilidades futuras de movilidad social.

Los resultados permiten analizar el papel de la Beca Benito Juárez dentro del sistema educativo de Tlaxcala, mostrando que las cifras oficiales no revelan por completo las tensiones institucionales que influyen en la continuidad escolar. Aunque la entidad registra 55,158 estudiantes en 122 planteles de EMS, lo que representa un avance en cobertura, el 76% de la matrícula se concentra en solo tres subsistemas, lo que cuestiona la efectividad de la diversificación educativa.

Si bien es cierto, al parecer los datos afirman que existe una permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas, Rodríguez Gómez (2020) habla de las pérdidas obtenidas después de años de evaluación y con ello experiencia en la transición del programa Prospera a Benito Juárez, esta autora plantea que el programa de Becas Prospera, articulaba temas de bienestar humano, tales como alimentación, salud y educación como un esquema más integral de combate a la pobreza, mientras que el actual programa de becas, únicamente atiende el ámbito educativo, siendo lo anterior de mucha relevancia para cierto sector de la población.

Continuando con la revisión de datos de las instituciones educativas de EMS en el estado de Tlaxcala, las diferencias en el tamaño y la operación de los subsistemas generan experiencias educativas desiguales. Mientras COBAT atiende 16,612 estudiantes en 23 planteles (promedio de 722 por centro), la DGETI concentra 11,610 alumnos en solo 8 planteles (1,451 en promedio), lo cual puede influir en el seguimiento académico y en la permanencia escolar. En contraste, subsistemas rurales como CEMSAD y Telebachillerato Comunitario operan con planteles pequeños que priorizan la cobertura territorial, aunque ello no garantiza condiciones equivalentes de calidad, existiendo una gran diferencia estructural, social que coloca

en vulnerabilidad a estudiantes de estos planteles, tal como se planteó en el párrafo anterior.

En educación superior se observan patrones de concentración aún mayores: la Universidad Politécnica de Tlaxcala y el Instituto Tecnológico de Apizaco absorben el 73% de la matrícula pública, lo que limita el acceso para muchos egresados del bachillerato. Además, solo uno de cada cuatro podría obtener un lugar en instituciones públicas, evidenciando una brecha estructural que la beca no puede resolver por sí sola, es en donde retoma relevancia la postura de De la Cruz Flores (2021), quien analiza la obra de Nery (2019), quien considera a las becas como uno de los principales instrumentos de las políticas públicas que busca brindar equidad en el ámbito educativo en las últimas décadas, al favorecer el acceso y la permanencia escolar de grupos que a través de la historia han sido excluidos, no obstante, la redistribución económica por sí misma, requiere de otras políticas para lograr una equidad social. Esta autora retoma teorías contemporáneas de justicia social, para concluir que es necesario complementar las transferencias económicas con políticas que tengan clara la diferencia social, cultural, territorial, que coloca en desventaja a este porcentaje de la población de egresados que no se coloca en un espacio en el nivel superior.

En las instituciones particulares destacan dinámicas de género: el 65.1% de la matrícula corresponde a mujeres, especialmente en programas de enfermería, lo que reproduce patrones de segregación ocupacional y condiciones laborales precarias. Respecto al egreso y titulación, la tasa de 75.7% oculta variaciones entre instituciones; algunos casos superan el 100% por titulaciones diferidas en el tiempo, lo que revela obstáculos económicos y administrativos posteriores al bachillerato.

La formación dual permanece limitada, con solo 114 estudiantes distribuidos en cinco instituciones, concentrada principalmente en la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Su expansión podría fortalecer la pertinencia laboral de la formación educativa.

En conjunto, el análisis muestra que la Beca Benito Juárez opera dentro de un entramado institucional desigual. Si bien contribuye a la permanencia escolar, no logra por sí misma superar las brechas de cobertura, calidad y absorción educativa.

Como lo plantea la postura de Aguilar (2019), en De La Cruz Flores (2021), propone colocar a las becas dentro del marco de las políticas de equidad educativa. Este autor sostiene que, durante las últimas décadas, las becas han sido el principal medio por parte del estado, para realizar la redistribución a fin de ampliar el acceso y la permanencia en la educación.

Son Parker y Vogl (2024), quienes reconocen el valor de las becas como medio de mejora de las condiciones de vida y favorecer la formación de capital humano, concluyen que el nuevo esquema disminuyó la progresividad del gasto público. En sus resultados muestra que en los hogares ubicados en municipio con mayores niveles de pobreza recibieron menos recursos en comparación al programa que lo antecedió (Prospera), lo que reduce la capacidad redistributiva de la política social. Si se analiza la movilidad social desde esta perspectiva, esta dependerá no sólo de la existencia de transferencias económicas, sino también de que la inversión pública se concentre en atender a los sectores con mayores carencias.

Bajo la misma postura se encuentra Rodríguez Gómez (2020), quien advierte la pérdida de importantes fortalezas institucionales acumuladas durante más de dos décadas. Aguilar (2019), en De La Cruz Flores (2021), sostiene que, en los últimos años, las becas han constituido el principal mecanismo de redistribución utilizado por gobierno federal para ampliar el acceso y la permanencia en las instituciones educativas. Sin embargo, expone que este tipo de política pública compensatoria, basada exclusivamente en la entrega de apoyos económicos, han resultado insuficientes para poder enfrentar las desigualdades estructurales que afectan a los jóvenes.

Las anteriores posturas permiten una diferencia

clara entre los enfoques económicos y los enfoques sociales. Es decir, Parker y Vogl (2024), así como Rodríguez Gómez (2020), se enfocan en realizar análisis en la eficiencia distributiva de la inversión pública, así como el diseño institucional de los programas, Aguilar (2019), es quien profundiza en la dimensión de justicia social. Es para este autor, la movilidad social va más allá que el incremento en el ingreso de los hogares a través de transferencias monetarias, sino el acceso a una educación de calidad, independientemente de las condiciones de vulnerabilidad y estructurales con las que cuente cada estudiante.

Finalmente, aunque Tlaxcala presenta 81% de cobertura y 10.2% de abandono en EMS, no existen datos estatales que permitan medir el impacto directo de la beca, lo que subraya la necesidad de mecanismos de seguimiento más robustos para llevar a cabo el análisis de lo sucedido con este porcentaje de la población que no se encuentra en una escuela.

Conclusiones

Existen instancias internacionales, que buscan el desarrollo más justo de las naciones, y en los últimos años se busca hacer desde el desarrollo humano; atendiendo lo anterior, se considera que la salud, la alimentación y la educación son las rutas para lograr un estado de bienestar de los habitantes de un país. El Estado mexicano en busca de cerrar las brechas de desigualdad que se han venido reproduciendo desde hace décadas ha tomado la decisión de brindar apoyos a las personas menos favorecidas a través de la política pública, a través de diferentes programas.

La administración actual retoma el programa de becas con algunas diferencias cuando es comparado este programa con otros del pasado, una de las principales características es que deja de ser meritario para convertirse en compensatorio, y se beneficia a todos los estudiantes identificados en municipios evaluados con algún grado de marginación, lo que beneficia al sector de la población menos favorecido y busca garantizar la permanencia del escolarando en donde corres-

ponda según su edad y grado, evitando con ello la inserción anticipada a un campo laboral.

Aunado a lo anterior, se puede decir que, educación es sin duda un motor de desarrollo, social y económico de un estado, región o país, es causa de movilidad de las personas en un lugar determinado, el análisis del sistema educativo de Tlaxcala y su vínculo con la Beca Benito Juárez muestra que, aunque existe una amplia cobertura territorial en el nivel medio superior —122 planteles de diez subsistemas que atienden a más de 55 mil estudiantes—, esta distribución no garantiza condiciones equitativas ni experiencias educativas homogéneas. La concentración del 76% de la matrícula en tres subsistemas revela desigualdades estructurales que pueden restringir las opciones formativas según la región.

La beca opera en un contexto marcado por tensiones entre cobertura y calidad, y entre apoyo económico y acompañamiento integral. Si bien los 1,900 pesos bimestrales representan un recurso clave para estudiantes de contextos vulnerables, especialmente rurales, la evidencia señala que el apoyo financiero es insuficiente si no se complementa con estrategias pedagógicas y socioemocionales que fortalezcan las trayectorias académicas, es decir la beca por sí sola no es un motor de movilidad social, debido a que intervienen agentes, de estructura, sociales, territoriales que pueden ser obstáculos para una movilidad educativa.

Asimismo, persisten brechas significativas entre EMS y educación superior. El sistema público de nivel superior solo absorbe alrededor de una cuarta parte de los egresados del bachillerato, con una elevada concentración del 73% de la matrícula en dos instituciones. Esto indica que, aunque las becas favorecen la permanencia en el nivel medio superior, no eliminan los obstáculos que enfrentarán los jóvenes al intentar continuar sus estudios.

El análisis muestra también una marcada feminización en las instituciones particulares, donde las mujeres constituyen el 65.1% de la matrícula, prin-

principalmente en programas del área de la salud. Aunque esto representa un avance en acceso educativo, reproduce patrones de segregación ocupacional que podrían limitar la movilidad social femenina debido a la precariedad laboral asociada a estas profesiones.

Otros indicadores, como la tasa de titulación del 75.7% y el reducido alcance de la formación dual con apenas 114 estudiantes, evidencian que las barreras educativas se extienden más allá del egreso y requieren políticas integrales que atiendan las transiciones hacia el campo laboral y la profesionalización. La concentración del 77.8% de los investigadores del SNI en una sola institución confirma además la desigual distribución de capacidades científicas en el estado.

En conjunto, Tlaxcala ejemplifica los avances y tensiones del sistema educativo nacional: mayor cobertura y programas de apoyo conviven con desafíos relacionados con la equidad, la absorción en el nivel superior y la vinculación con el mercado laboral. La Beca Benito Juárez constituye un componente valioso, pero su impacto pleno depende de su articulación con políticas más amplias que

integren calidad educativa, acompañamiento integral y oportunidades laborales dignas.

El presente artículo es general en cuanto a niveles educativos, sin embargo puede servir como base para hacer estudios más profundos en cuanto a los diversos subsistemas, caracterizando el espacio físico, así como características estructurales económicas, sociales, culturales, entre otras, de los distintos planteles, realizar una investigación profunda entre el tema económico, y el tema social, que si bien van de la mano, el desarrollo económico de un país es diferente al desarrollo humano de una sociedad por citar algunos ejemplos.

Declaratoria de uso de ia

Para el proceso de investigación y redacción del documento, se contó con prácticas éticas científicas de investigación, es decir la generación de contenidos académicos, análisis de datos y conclusiones son inéditas y responsabilidad de la autora.

La utilización de IA tuvo como propósito contar con apoyo editorial (corrección de estilo, revisión gramatical).

La aplicación utilizada fue: Chat GPT versión gratuita.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. (2003). *La implementación de las políticas* (3.ª ed., 1.ª reimp.). Miguel Ángel Porrúa. https://cienciadelapolitica.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/02/luis-agui-lar-villanueva_-la-implementacion-de-las-politicas.pdf
- Álvarez Díaz de León, G., Lara, R., & Graue Wiechers, E. (2023). *Evolución de las becas en la UNAM: Un esbozo histórico y su futuro*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Banco Mundial. (2018). *Informe sobre el desarrollo mundial 2018: Aprender para hacer realidad la promesa de la educación*. Banco Mundial.
- Carro Olvera, A., & Lima Gutiérrez, J. (2024). *Evaluación de políticas públicas: El impacto de los programas de educación en México*. Universidad Autónoma de Tlaxcala; Plaza y Valdés Editores.
- Chaves Montero, A. (2018). La utilización de una metodología mixta en investigación social. En K. Delgado Santa Gadea, W. F. Gadea, & S. Vera-Quinonez (Coords.), *Rompiendo barreras en la investigación* (1.ª ed., pp. 164-184). Ediciones UTMACH.
- <http://hdl.handle.net/10272/15178>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, & Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. CEPAL (2025). *Sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia de la inversión educativa como requisitos habilitantes para la transformación educativa en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas; UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/media/52641/file/Sostenibilidad%20financiera%2C%20equidad%20y%20eficiencia%20de%20la%20inversi%C3%B3n%20educativa-Espa%C3%B1ol.pdf>

- Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL (2018). *Medición multidimensional de la pobreza en Tlaxcala*. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx>
- Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. (2023). *Diagnóstico 2024 del Programa Beca Universal EMS Benito Juárez*. Secretaría de Educación Pública. https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/documentos/diagnos_pob/S311_Diagnostico_2024.pdf
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill. <https://luisdoubrontg.school.blog/wp-content/uploads/2021/04/corbetta-metodologia-y-tecnicas-de-investigacion-social.pdf>
- De la Cruz Flores, G. (2021). Reseña de Políticas de equidad en el nivel medio superior en México. Una panorámica de cara al siglo XXI, de J. Aguilar Nery. *Perfiles Educativos*, 43(173), 198-202. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2021.173.60670>
- Dzib-Moo, D., Dzib-Moo, S., González-Dzib, A., & Jiménez-Vera, R. (2025). Análisis de aprovechamiento de las becas Benito Juárez, desde la mirada de estudiantes de Media Superior en México. *Revista Conrado*, 21(106), Article e4855. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/download/4855/4267/10674>
- Gadamer, H.-G. (2012). *Verdad y método* (12.ª ed.). Ediciones Sígueme. <https://sonocreatica.org/wp-content/uploads/2021/02/Gadamer-Verdad-y-Metodo-II.pdf>
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. *Coordinación General de Planeación e Inversión*. <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>
- Hernández Licon, G., De la Garza, T., Yaschine, I., & Zepeda, J. (Coords.). (2019). *El Progreso-Oportunidades-Prospera a 20 años de su creación*. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Martínez Martínez, E., & Martínez Martínez, R. (2013). Análisis del efecto de las becas económicas en el rendimiento escolar en una institución de nivel medio superior. *Investigación y Ciencia*, 21(59), 41-47. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67430113005>
- Mejía-Pérez, G., González-Baños, J., & Alvarado-Pérez, F. (2023). Movilidad social intergeneracional en México. El caso de las egresadas de educación preescolar durante la pandemia COVID-19. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 14(39), 21-40. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v14n39/2007-2872-ries-14-39-21.pdf>
- Parker, S., & Vogl, T. (2024). *Becas Benito Juárez versus Prospera: Efectos de la transición en la política social sobre las transferencias monetarias recibidas por los hogares en México*. Foco Económico. bbj_prospera_focoeconomico-2.pdf
- Presidencia de la República. (2019, 12 de julio). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD, CEPAL (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano 1990: Definición y medición del desarrollo humano*. Tercer Mundo Editores. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-1990>
- Secretaría de Educación Pública. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020
- Rodríguez Gómez, K. (2020). De Progreso-Oportunidades-Prospera a las Becas Benito Juárez: Un análisis preliminar de los cambios en la política social en el sexenio 2018-2024 en México. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 9(1), 81-91. <https://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/es/article/view/324/247>
- Salcedo, A., Salcedo Montoya, M., Salcedo Montoya, J., & Simancas Altieri, I. (2024). Impacto integral de la Beca Universal Benito Juárez: Caso de estudio en la Preparatoria Abierta de Nayarit (2017-2023). *Revista Neuronum*, 10(2), 1-23. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9690708.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2023a). *Estadística educativa Tlaxcala, ciclo escolar 2022-2023*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2022/29_TLAX.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2023b). Acuerdo número 28/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Super-

- rior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2024. *Diario Oficial de la Federación*, 28 de diciembre de 2023. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878410/Reglas_de_Operacio_n_del_Programa_Beca_Universal_para_Estudiantes_de_Educacio_n_Media_Superior_Benito_Jua_rez_para_el_ejercicio_fiscal_2024.pdf
- Secretaría de Educación Pública. SEP (2024). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2023-2024*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, & Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. SEPE- USET (2024). *Programa Anual 2024*. Gobierno del Estado de Tlaxcala. https://transparencia.septlaxcala.gob.mx/unidades/despacho_secretario_de_educacion_publica_del_estado/departamento_de_asuntos_juridicos/2024/222.%20PA%20SEPE-USET%202024.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2025a). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2024-2025*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2024_2025_bolsillo.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2025b). *Estadística educativa Tlaxcala 2024-2025*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/29_TLAX.pdf